



Lugar y fecha de la resolución: Toledo 21 de septiembre de 2015.

Referencia: : SECRETARÍA GENERAL / Servicio de Patrimonio

Asunto: Decreto de Autorización para realizar reforma

DECRETO NÚM. 888/ 2015

Vista la documentación presentada por **UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN S.A.** solicitando autorización para realizar una reforma sobre línea eléctrica "CTO. 1 MANZANEQUE- MADRIDEJOS (45KV)" en el término municipal de Madridejos, consistiendo dicha reforma en el cruce con la TO-3162, de TO-3059(Turleque) a Madridejos, p.k. 2+500, entre los apoyos 133 y 134.

Visto el informe emitido por el Sr. Ingeniero Jefe del Servicio de Infraestructura Viaria y Urbana, así como la liquidación de tasas practicada por la Intervención General, en uso de las facultades que me están conferidas, RESUELVO:

Informar favorablemente con el siguiente condicionado:

-Señalización según la instrucción 8.3-I.C, en caso de realizar trabajos a una distancia menor o igual a 10 metros de la calzada.

-Aviso del inicio de los trabajos con antelación mínima de 72 horas.

Esta autorización se concede a título precario, pudiendo darse por caducada cuando así le convenga a la Administración (sin derecho a reclamación ni indemnización alguna por el concesionario), por necesidades del servicio público, ensanche de la carretera, etc

La presente autorización se concede salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros y con independencia de la autorización o licencia que pueda corresponder, de cualquier otro Organismo de la Administración Central, Autónoma o Local.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo